



CATALOGO DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA

Instrucción Técnica Operativa de Conservación Nº 1111

ATENCIÓN A ACCIDENTES O INCIDENTES



Edición 3

Redactada	1.ª Supervisión	2.ª Supervisión	Aprobado
Jefe de Conservación Audeca	Ineco	Ingeniero Área de Conservación y Explotación	Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación
Bernardo González Marín	Jose de Oña Navarrete	Daniel Caballero Quirantes	Antonio Martínez Menchón
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:



ÍNDICE

■ ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN	1
2. DESCRIPCIÓN	1
3. NORMATIVA APLICABLE Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	1
4. CRITERIOS DE MEDICIÓN.....	1
5. UNIDADES DE OBRA ASOCIADAS	1
6. REQUISITOS RECOMENDABLES REFERENTES A LOS RECURSOS EMPLEADOS	2
6.1. MEDIOS HUMANOS.....	2
6.2. MATERIALES.....	2
6.3. MAQUINARIA.....	2
7. RENDIMIENTO Y PRECIO ORIENTATIVO	3
8. EJECUCIÓN.....	3
8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.....	3
8.2. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO.....	3
8.3. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS.....	4
9. ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO	4
10. RESPONSABLES DEL CONTROL DE CALIDAD	4
10.1. FUNCIONES DEL JEFE DE EQUIPO.....	4
10.2. FUNCIONES DEL ENCARGADO.....	4
10.3. FUNCIONES DEL JEFE DE OPERACIONES.....	5
10.4. LISTA DE COMPROBACIÓN.....	5
11. ESQUEMA FOTOGRÁFICO.....	6
12. MEJORA CONTINUA	6
13. SEGURIDAD Y SALUD	7
14. ANEJOS.....	7

■ ANEJOS

ANEJO 1 MODELO DE PARTE DE TRABAJO EN OBRA

ANEJO 2 LISTA DE COMPROBACIÓN

ANEJO 3 PARTE DE NO CONFORMIDAD

ANEJO 4 RESEÑA MODIFICACIONES DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA

1. IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN

IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN

OPERACIÓN GRUPO I CÓDIGO: 11111	Atención a accidentes o incidentes		
	Mantenimiento	Correctivo	Período de actuación
			Anual

2. DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN

Descripción	La operación consiste en la atención a accidentes e incidentes producidos en la Red de carreteras del estado para realizar las labores de señalización provisional, limpieza de calzada y restos de residuos derivados del accidente, toma de datos de los deterioros a elementos de la carretera, toma de datos de los vehículos y conductores para su posterior reclamación de daños patrimonial y para la cumplimentación en la agenda de estado.
--------------------	--

3. NORMATIVA APLICABLE Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

NORMATIVA APLICABLE Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

8.3.-IC "Señalización de obras"

NOTA DE SERVICIO 2/2017 sobre los carteles de los centros de conservación y explotación y otras instalaciones, el rotulado y equipamiento de señalización de los vehículos de conservación y algunos elementos de balizamiento habituales en la conservación de las carreteras de la red del Estado.

Manual de ejemplos de señalización de obras fijas y móviles del Ministerio de Fomento

4. CRITERIOS DE MEDICIÓN

DESCRIPCIÓN

Unidad de Medida	Varias
Criterios de Medida	La medición de esta unidad se realizará por h de señalización, material empleado en la limpieza (kg de sepiolita) y valoración de los daños a elementos de la vía (metros).

5. UNIDADES DE OBRA ASOCIADAS

UNIDADES DE OBRA ASOCIADAS

Código	Descripción de la unidad
	No aplica

6. REQUISITOS RECOMENDABLES REFERENTES A LOS RECURSOS EMPLEADOS

Se indican a continuación los recursos recomendables en relación al personal, maquinaria y materiales a utilizar, para la correcta ejecución de la operación.

El personal destinado a montar y desmontar el corte de tráfico, en caso de que la operación lo requiera, se considerará como parte del personal encargado de la ejecución de dicha operación.

■ RECURSOS RECOMENDADOS		
Personal	Maquinaria y herramientas	Materiales y repuestos
1 Oficial 1ª	1 Vehículo de vigilancia	Material absorbente
4 Oficial 2ª	1 Juego de señalización	Aglomerado en frío
	1 caja de herramientas	Elementos de balizamiento
	1 cascada luminosa	Juego de señalización
	1 sopladora	
	1 escoba para barrido	
	1 camión pluma	
	1 retroexcavadora	
	1 barredora	

6.1. MEDIOS HUMANOS

- **Jefe de Equipo:** Tendrá la cualificación mínima de oficial 1ª y tendrá formación COEX.
- **Encargado:** Tendrá la cualificación mínima de Encargado, y adicionalmente, deberá tener la titulación de Técnico Coex, acreditando poseer una experiencia mínima de 5 años en trabajos de conservación de carreteras.
- **Jefe de Operaciones:** Tendrá la cualificación mínima de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Grado en Ingeniería Civil y, adicionalmente, la de Jefe Coex, acreditando poseer una experiencia mínima de 3 años en trabajos de conservación de carreteras.
- **Jefe Coex:** Tendrá la cualificación de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, o de Master en Ingeniería de Caminos, poseerá la titulación de Jefe Coex, y una experiencia mínima de 5 años en trabajos de conservación de carreteras. Excepcionalmente, podrán desempeñar este puesto ITOP u otros técnicos cualificados con experiencia mínima acreditada de 15 años en conservación de carreteras.

6.2. MATERIALES

- Marcado CE y en caso de que no sea de aplicación éste se dispondrá de Certificado de Conformidad emitido por organismo acreditado.

6.3. MAQUINARIA

- La maquinaria debe estar en perfectas condiciones de mantenimiento y seguridad habiendo

pasado las revisiones exigibles y en concreto las ITV que resulten necesarias.

7. RENDIMIENTO Y PRECIO ORIENTATIVO

El rendimiento y el coste estimado dependen del tipo de accidente o incidencia.

8. EJECUCIÓN

8.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Se rellenará un parte de incidencias en el que se anotarán las anomalías detectadas en la zona de servicio.
2. Se incluirán todas las incidencias con un código en el listado general de incidencias.
3. Se realizará una planificación para la resolución de las operaciones asociadas a la resolución de la incidencia dentro de los plazos marcados en el PCTP. Para cerrar la incidencia se comprobará que se han terminado todas las operaciones asociadas.
4. Cada vez que se produzca un accidente o incidente, debe ser comunicado al responsable del servicio de vigilancia y éste tomará las medidas que considere oportunas, trasmitiéndoselas al JEFE COEX.
5. Se comprobará la correcta señalización del accidente, así como la ausencia de restos, limpieza de la zona después del accidente/incidente y traslado de los restos al centro o vertedero autorizado.
6. Se completará un parte de accidentes con toda la información requerida.

8.2. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO

Una vez recibido el aviso al centro Coex se registrará el accidente/incidente en la agenda de estado siguiendo el documento guía de funcionamiento de la Agenda Web. Comunicar al servicio de vigilancia o equipo de reten en caso que sea en horario no laboral para que se persone en el lugar donde se ha producido el accidente o incidente. Se seguirán los siguientes pasos en la realización de esta operación:

1. Señalización del accidente o incidente, corte de carril o de calzada completa, según norma de carreteras 8.3-I.C. y siguiendo el manual de obras fijas y móviles.
2. Solicitar información a la DGT o Policía Local que se encuentre en el accidente para valorar la gravedad del mismo. En el caso de que se necesite más personal informará al encargado general para que avise al equipo de reten que se persone en la zona.
3. Comunicación del accidente o incidencias en función de la gravedad, a quien corresponda, para aplicar el protocolo de información urgente y comunicación ordinaria.
4. Cumplimentar la agenda de información y estado:
 - Hora de conocimiento
 - Hora de inicio
 - Localización
 - Datos de los vehículos implicados
 - Afecciones al tráfico
 - Heridos
 - Daños a elementos de la vía
 - Descripción del accidente según manual de la agenda v7.

5. Limpieza de residuos ocasionados por accidente o incidente, hasta dejarla libre de objetos y polvo.
Una vez acordado con DGT y estando la vía en condiciones para abrir la zona afectada al tráfico retirar la señalización.

8.3. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS

Los residuos generados empleados en esta operación se retirarán al centro de conservación, depositándolos en el lugar señalado como PUNTO LIMPIO para su recogida posterior por un gestor autorizado.

9. ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO

La presente operación quedará reflejada en la Agenda de Vialidad, dejando constancia del ID de operación que figura en el Parte de Trabajo.

Una vez que se realice la reposición de los elementos dañados se procederá a su actualización en el inventario.

10. RESPONSABLES DEL CONTROL DE CALIDAD

10.1. FUNCIONES DEL JEFE DE EQUIPO

- El Jefe de Equipo tendrá la cualificación y experiencia exigidas en el apartado 6.
- Es el responsable “in situ” de la correcta ejecución de la operación, debiendo acreditar que la operación se ha realizado conforme a lo establecido en la presente instrucción, y dejando constancia de ello con su firma en la “Lista de Comprobación”.
- En caso de que el responsable de la ejecución detectase algún problema en los materiales; en la maquinaria; en los equipos necesarios para la operación, o en el procedimiento de ejecución, deberá indicarlo al Encargado para que reporte, en su caso, una NO CONFORMIDAD, indicando el motivo de la misma.

10.2. FUNCIONES DEL ENCARGADO

- El encargado tendrá la cualificación y experiencia exigidas en el apartado 6.
- Preparará los materiales, maquinaria y equipos necesarios para ejecutar la operación, asumiendo la responsabilidad de que se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente instrucción.
- Se asegurará de que todos los materiales y equipos necesarios para ejecutar la operación estén en el lugar de trabajo, antes de su inicio.
- Dará las instrucciones oportunas al Jefe de Equipo.
- Realizará las visitas necesarias para poder garantizar la correcta ejecución de la operación, dando apoyo si resulta necesario, al Jefe de Equipo.
- En caso de que detectase alguna irregularidad o problema sistemático en la ejecución deberá proponer al Jefe de Operaciones la elaboración de una NO CONFORMIDAD, indicando el motivo de la misma en el parte de trabajo.
- Una vez finalizada la operación, el encargado dejará constancia de que la ejecución se ha realizado conforme a los criterios de esta instrucción, firmando la conformidad de ejecución de la operación en la “Lista de Comprobación”.

10.3. FUNCIONES DEL JEFE DE OPERACIONES

- El Jefe de Operaciones, tendrá la cualificación y experiencia exigidas en el apartado 4.
- Será el responsable final de la correcta ejecución de la operación y de su control de calidad,
- Trasladará al Jefe Coex, para su informe al Director del Contrato de Conservación Integral, las NO CONFORMIDADES detectadas y la propuesta de llevar a cabo las actuaciones necesarias para subsanarlas
- El Jefe de Operaciones dejará constancia del cumplimiento de su responsabilidad mediante la correspondiente firma en la “Lista de Comprobación”, aprobando provisionalmente la ejecución de la operación, en el ámbito de la empresa adjudicataria del contrato de conservación integral.

Sin perjuicio de ello, la Administración realizará controles aleatorios de comprobación, a su criterio, que comportarán la aprobación definitiva en su caso, o bien la acción correctora que sea necesaria si se detectara algún tipo de fallo.

10.4. LISTA DE COMPROBACIÓN

La lista de comprobación resulta esencial en el control de calidad.

Mediante esta lista se realiza un control preventivo de la calidad, al establecer un chequeo de los hitos más importantes para garantizar la correcta ejecución de la Operación.

Y se transfiere parcialmente la responsabilidad del control de calidad al equipo del Contratista, que debe acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados en la lista, y dejar constancia escrita de ello.

Posteriormente, la Administración realizará un control de calidad tradicional, en un reducido número de Operaciones, en las que comprobará si se cumplen o no las especificaciones exigidas por los Pliegos Generales de Condiciones del contrato a la Unidad de Obra terminada, verificando la lista de comprobación, y exigiendo al Jefe Coex las explicaciones necesarias, en caso de conflicto.

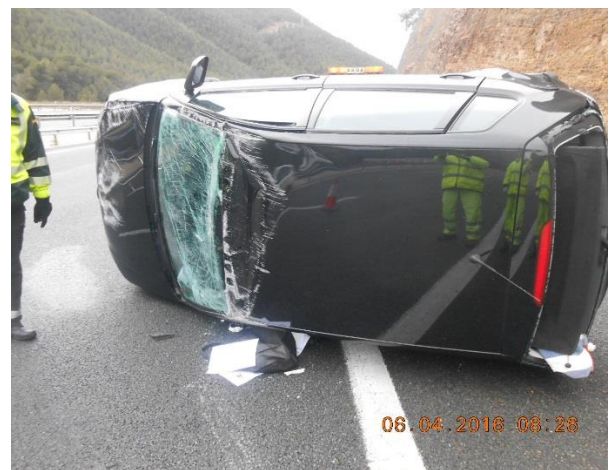
En esta Operación se utilizará la siguiente lista de comprobación:

Puntos a comprobar

1. Comprobación de la existencia en obra de esta ficha.
2. Comprobación del establecimiento de la señalización de obras adecuada antes del comienzo de los trabajos y de que no es previsible que se produzcan retenciones que pongan en riesgo la seguridad vial.
3. Comprobación de que las condiciones de viento, lluvia y temperatura no impiden realizar la operativa.
4. Se comprobará que se dispone en la furgoneta de atención a accidentes/incidencias los materiales y maquinaria que figuran en esta Instrucción, y que se cumplen los requisitos establecidos, así como de la existencia de combustible suficiente.
5. Comprobación de ausencia de restos, limpieza de la zona después del accidente/incidente y traslado de los restos al centro o vertedero autorizado.
6. Comprobación de cumplimentación de partes (comprobación de datos) y registro de incidencias.
7. Se comprobará el cierre de la incidencia dentro de los plazos marcados por el PCTP. Para cerrar la incidencia se comprobará que se han terminado todas las operaciones asociadas.



11. ESQUEMA FOTOGRÁFICO



12. MEJORA CONTINUA

En el caso de que, habiendo cumplido todos los requisitos de la Lista de Comprobación, la unidad de obra terminada no alcanzase las especificaciones de los Pliegos Generales de Condiciones del contrato, se debe proceder a la modificación de la presente Instrucción Técnica de la que forma parte.

Del mismo modo, si durante la puesta en práctica de la ITOC se apreciase la necesidad de modificar algún aspecto de la misma, tal como los materiales, maquinaria, procedimiento de ejecución o listado de comprobación, se elevará por el conducto antes descrito una NO CONFORMIDAD al Director del contrato, para que se resuelva la disfunción detectada.

Este procedimiento puede iniciarse en cualquier momento en el que se tenga constancia de la ineficacia de la ITOC para garantizar la calidad de la unidad de obra terminada, a fin de redactar lo antes posible una nueva ITOC revisada y mejorada.

13. SEGURIDAD Y SALUD

El objetivo de esta Instrucción es asegurar la calidad en la ejecución de las operaciones de conservación. En lo que a Seguridad y Salud se refiere, son las Evaluaciones de Riesgo, aprobadas y vigentes de los Sectores de Conservación las que rigen este aspecto.

14. ANEJOS

- ANEJOS

ANEJO 1 MODELO DE PARTE DE TRABAJO EN OBRA

ANEJO 2 LISTA DE COMPROBACIÓN

ANEJO 3 PARTE DE NO CONFORMIDAD

ANEJO 4 RESEÑA MODIFICACIONES DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

CATÁLOGO DE OPERACIONES DE
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA RED DE
CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA

FICHA Nº 11111
ATENCIÓN A ACCIDENTES O
INCIDENTES

■ ANEJOS

ANEJO 1 MODELO DE PARTE DE TRABAJO EN OBRA

EL PARTE DE TRABAJO ADJUNTADO ES UN MODELO QUE PODRÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO SIEMPRE QUE SEA COMPATIBLE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS Y ANOTADAS EN EL PARTE DE TRABAJO CON LAS ANOTACIONES DE CONTROL QUE SE REALIZAN EN LA LISTA DE COMPROBACIÓN DEL ANEJO Nº2.

PARTE DE TRABAJO

CENTRO DE CONSERVACIÓN:
 NOMBRE DEL EQUIPO:
 MATRÍCULA:
 KMS:

IDENTIFICACIÓN OPERACIONES	OPERACIÓN Nº	1	2	3	4	5	6
	CÓDIGO						
	UD						
	ID del elemento						
	DENOMINACIÓN	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes
	MEDICIÓN						
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN	CARRETERA						
	CALZADA						
	PK						
	FECHA / HORA INICIO						
	FECHA / HORA FIN						
SEÑALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN	SI						
	NO						
	Nº CROQUIS SEÑALIZACIÓN						
	FECHA / HORA COLOCACIÓN						
	FECHA / HORA RETIRADA						
OBSERVACIONES							
FIRMA RESPONSABLE DE EJECUTAR LA OPERACIÓN: (Jefe de Equipo)							



PARTE DE TRABAJO

PERSONAL							
CÓDIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	1	2	3	4	5	Total

MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	1	2	3	4	5	Total

MATERIALES CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	1	2	3	4	5	Total

- ANEJOS

ANEJO 2 LISTA DE COMPROBACIÓN

EL LISTADO DE COMPROBACIÓN ADJUNTADO ES UN MODELO QUE PODRÁ SER SUSTITUIDO POR OTRO SIEMPRE QUE SEA COMPATIBLE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ANOTACIONES REALIZADAS CON LAS OPERACIONES DEL PARTE DE TRABAJO DEL ANEJO Nº1

LISTA DE COMPROBACIÓN

NÚMERO

EDICIÓN

FECHA

Hoja: de

IDENTIFICACIÓN OPERACIONES	OPERACIÓN Nº	1	2	3	4	5	6
	DENOMINACIÓN	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes	Atención a accidentes e incidentes
CONTROL DE EJECUCIÓN (a cumplimentar por el Jefe de Equipo)	1.- Existencia en obra de esta ficha. (Indicar si/no)						
	2.- La señalización colocada es adecuada según la normativa indicada. (Indicar si/no)						
	3.- Se ha comprobado que las condiciones meteorológicas no impiden la correcta ejecución de la operación. (Indicar si/no)						
	4.- Se dispone de los medios necesarios para la atención del accidente. (Indicar si/no)						
	5.- Se ha comprobado que no quedan restos y se ha limpiado la zona. (Indicar si/no)						
	6.- Se han cumplimentado los partes y comprobado los datos del accidente. (Indicar si/no)						
(ACEPTACIÓN / RECHAZO) (a cumplimentar por el Encargado) (marcar con una X el que proceda)	Operación Aceptada						
	Operación Rechazada						
	Operación en Punto de Espera						
NO CONFORMIDADES (a cumplimentar por el Encargado)	MOTIVO DE NO CONFORMIDAD/ DEFICIENCIAS DE SEGURIDAD / COMENTARIOS Nº OPERACIÓN						



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

LISTA DE COMPROBACIÓN

NÚMERO

EDICIÓN

FECHA

Hoja: de

CONFORMIDAD EJECUCIÓN OPERACIÓN				
		Nombre	Fecha	Firma
	CUMPLIMENTÓ EL PARTE: (Jefe de equipo)	D.		
	CONFORME (Encargado)	D.		
APROBACIÓN OPERACIÓN Y CALIDAD (Jefe de Operaciones)	D.			

- ANEJOS

ANEJO 3 PARTE DE NO CONFORMIDAD

NO CONFORMIDADES	
Nº OPERACIÓN	Descripción de la NO CONFORMIDAD y propuestas de posibles medidas correctivas, preventivas o de mejora.



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE FOMENTO**

CATÁLOGO DE OPERACIONES DE
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA RED DE
CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA

FICHA Nº 11111
ATENCIÓN A ACCIDENTES O
INCIDENTES

• ANEJOS

ANEJO 4 RESEÑA MODIFICACIONES DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

RESEÑA DE MODIFICACIONES DE LA FICHA

EDICIÓN:

EDICIÓN DE LA FICHA		MODIFICACIONES
Nº	FECHA	